

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****13055** AUTOS IBÁÑEZ, S.A.

El Presidente del Consejo de Administración, Víctor M. Vázquez-Portomeñe, convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el próximo día 6 de junio a las 17 horas, en primera convocatoria, y para el día 7 de junio a las 18 horas, en segunda, en su caso, en su domicilio social, sito en Vilagarcía de Arousa (Pontevedra) calle Santa Eulalia, 11 y 13; DP 36600, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Estudio, debate y la aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2010, la aplicación del resultado y la aprobación de la gestión social.

Segundo.- Modificación del sistema de administración y sus órganos, que en adelante, podrá ser, de un Administrador Único, dos Administradores Conjuntos o Solidarios o un Consejo de Administración con un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, modificándose en consecuencia los artículos estatutarios números 14, 15 y 16, adaptándolos a ésta nueva modalidad, en su caso.

Tercero.- Ampliación del Capital en 1.800.000 euros con cargo a las reservas voluntarias, por medio de la emisión de nuevas acciones de igual clase y valor de las existentes, numeradas a continuación de aquellas y adjudicadas a los socios en la proporción accionarial existente. Modificación en consecuencia del artículo 5 de los Estatutos, adaptándolo a la nueva cifra de capital y reparto resultante, en su caso.

Por el Consejo de Administración se hace constar que la cuenta de reservas voluntarias disponibles, reúne todas las exigencias y garantías legales, el cual puede llevarse a cabo y su ejecución depende únicamente de que lo acuerde la Junta General de Accionistas.

Se hace constar además que las reservas son de libre disposición y que el valor del patrimonio neto contable no es, ni resulta ser o a consecuencia de la aplicación, inferior al capital social. Tampoco hay pendientes resultados de ejercicios con necesidad de ser cubiertos por pérdidas ni otra clase de compensaciones.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Advertencia legal:

De acuerdo a lo que establece el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital los señores accionistas pueden solicitar, de forma previa o para disponer de ella en la mesa de la Junta de información sobre los asuntos del orden del día y en particular del informe de los Administradores que explique y justifique los aspectos jurídicos y económicos de la ampliación de capital. Del balance de la sociedad, cerrado dentro de los seis meses anteriores a la fecha prevista para la reunión, junto con el informe sobre las modificaciones patrimoniales significativas que hayan podido tener lugar con posterioridad al mismo, en su caso. El informe del Auditor de Cuentas sobre el balance presentado.

Vilagarcía de Arousa, 18 de abril de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, Víctor M. Vázquez-Portomeñe.

ID: A110031153-1